



JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil trece (2013)

REF:	REPARACION DIRECTA
DTE:	LUZ DARY ALVAREZ MOSCOSO
DDO:	NACION- MINSALUD Y PROTECCION SOCIAL- MINMINAS Y ENERGIA y otros
RDO	05001 33 33 024 2012 00070 00
ASUNTO	SUSTITUCION PODER

A la luz de lo establecido en los artículos 67 y 68 del CPC, se acepta la sustitución de poder que hace el doctor NICOLAS MUÑOZ GOMEZ en calidad de apoderado judicial de los actores LUZ DARY ALVAREZ MOSCOSO, MARICELA OSSA ALVAREZ y NILTON OSSA ALVAREZ, en cabeza de la doctora PAULA ANDREA DUQUE ARTEAGA portadora de la T.P 176042 del CSJ, con las mismas facultades a este otorgadas en los poderes obrantes a folios 1-4 del cuaderno N° 1.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 23 de octubre de 2013

Telegrama No. 879 / 2012-00070

Señora

LUZ DARY ALVAREZ MOSCOSO
CARRERA 50 N° 137 SUR 96
CALDAS - ANTIOQUIA

Asunto: Comunica Renuncia de Poder

Se comunica que dentro del proceso que a continuación se enlista, mediante auto de la fecha SE ADMITIÓ LA RENUNCIA que del poder hizo la DRA. PAULA ANDREA DUQUE ARTEAGA. Lo anterior de conformidad con el artículo 69 inciso 4° del C. de P. Civil.

REF:	REPARACION DIRECTA
DTE:	LUZ DARY ALVAREZ MOSCOSO
DDO:	NACION- MINSALUD Y PROTECCION SOCIAL- MINMINAS Y ENERGIA y otros
RDO	05001 33 33 024 2012 00070 00

Atentamente,

JUAN DAVID ISAZA MARIN
Secretario